

COMISIÓN DE VERDAD Y REPARACIONES SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO CUSTODIA DEL SENAME. Propuesta de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile

La Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, manifiesta lo siguiente:

1. Chile ha conocido del drama que han vivido y viven los niños, niñas y adolescentes en custodia del Estado a través del Servicio Nacional de Menores (Sename). Los alcances de esta situación obligan a toda la sociedad a poner prioridad a este tema en la agenda pública y tomar medidas conducentes a erradicar de fondo las causas que han llevado a violar durante décadas los derechos de niños, niñas y adolescentes.
2. El Estado de Chile tiene la obligación de respetar y garantizar sin discriminación, los derechos de todos los individuos sujetos a su jurisdicción. En el caso de niños, niñas y adolescentes bajo la custodia del Estado, esta obligación se hace más intensa y exige la adopción de medidas efectivas de protección de sus derechos humanos.
3. Todos los antecedentes que ha conocido la opinión pública estos meses dan cuenta que la situación de niños, niñas y adolescentes en custodia del Estado a través del Sename puede ser calificada como una violación grave de derechos humanos. Esta violación se ha caracterizado por concurrir elementos institucionales que han provocado, permitido y fomentado la violación de derechos de este grupo específico de la sociedad y, además, por la concurrencia de elementos culturales que han inviabilizado dichas violaciones de derechos.
4. Frente a esta situación, el Estado tiene la obligación de adoptar todas las medidas a su alcance para poner fin a estos hechos y reparar a las víctimas.
5. Al igual que en otros casos de violaciones de derechos humanos que se han prolongado en el tiempo y que han afectado a un amplio grupo humano, es imperioso conocer los alcances de esta situación, determinar responsabilidades y tomar las medidas adecuadas para reparar y transformar la realidad. Para ello, la historia reciente de nuestro país ha demostrado la utilidad de constituir una comisión especial, independiente y representativa que elabore un informe sobre el tema y proponga medidas que deba adoptar el Estado en distintos niveles. Esa ha sido la experiencia en materia de muertes y desapariciones en dictadura, tortura y prisión política en dictadura y en materia de pueblos indígenas (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas).

6. Nos parece, como Cátedra de Derechos Humanos de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, que la conformación de una Comisión de Verdad y Reparaciones de niños, niñas y adolescentes bajo custodia del Sename es una medida necesaria y urgente para comenzar a enfrentar este tema con seriedad y sentido de país.

7. Como Universidad de Chile, nos ponemos a disposición de la Presidenta Michelle Bachelet, para acompañar este proceso.

Santiago, 12 de julio 2017

**Consejo Directivo Cátedra de Derechos Humanos
Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones
Universidad de Chile**